

que se impongan potestativamente no superará el cincuenta por ciento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 26 de octubre, pudiendo contra el expresado acuerdo interponer en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial conforme dispone el artículo 26.1 de la citada Ley 40/81 de 26 de octubre.

Agoncillo, 23 de junio de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

2203

Por acuerdo del Ayuntamiento se procede a la ejecución mediante Subasta Pública de la Obra —Construcción Nichos en Cementerio Municipal— 1ª. Fase 48 Nichos— bajo las condiciones siguientes:

Tipo Licitación.— Novecientas setenta y tres mil setecientas veintinueve pesetas.

Garantía Provisional.— La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de veintinueve mil doscientas veinte pesetas.

Garantía Definitiva.— El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones.— Durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de Pliegos.— Se efectuará a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Pliego de Condiciones.— Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de ocho días según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Albelda de Iregua, a 23 de junio de 1984.

El Alcalde,

#### ANUNCIO DE SUBASTA

2202

Por acuerdo del Ayuntamiento se procede a la ejecución mediante Subasta Pública la Obra de "Pavimentación y Cierre en Parque Municipal" bajo las condiciones siguientes:

Tipo de Licitación: Un millón novecientas treinta y siete mil cuatrocientas noventa y una pesetas.

Garantía Provisional.— Será la cantidad de Treinta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

Garantía Definitiva.— El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones.— Durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de Pliegos.— Se efectuará a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pliego de Condiciones.— Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados durante el plazo de 8 días según determina el Artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Albelda de Iregua, a 23 de junio de 1984.

El Alcalde,

### EDICTO

2204

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1983, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Albelda de Iregua, a 23 de junio de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

#### EDICTO

2221

Don Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad de Alfaro (La Rioja).

Hago saber: Que han sido formados los siguientes padrones de arbitrios e impuestos Municipales:

Conjunto de recogida de basuras, balcones, miradores letreros, escaparates, entrada de carruajes a los edificios particulares, desagüe de canales y cunetas a la vía pública y terrenos de común y vados permanentes del año 1984.

Anexo de altas al padrón de Impuestos Municipales sobre circulación de vehículos de motor de nueva matriculación, adquiridos durante el primer semestre de 1984.

Padrón de Contribuciones Especiales por el arreglo de caminos correspondientes al año 1983 y 1984.

Padrón de Contribuciones Especiales por defensas del Río Ebro correspondientes al año 1983 y 1984.

Lo que se hace público a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El período voluntario de cobranza, quedará abierto por el plazo legal, a partir del día 9 de julio.

Dado en Alfaro a 22 de junio de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

#### EDICTO-ANUNCIO

2217

En este Ayuntamiento se tramita expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de "Alumbrado Público en varias calles de Pradejón", y que afecta a las personas o entidades propietarias de inmuebles colindantes a las redes, de exigencia obligatoria según lo dispuesto en el artículo 25-1 c) de la Ley 40/1981 de 28 de octubre; en el Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre y en la Ordenanza Fiscal Reguladora.

Como el presupuesto total de las obras asciende a 11.324.093 pesetas, teniendo este Municipio 2.794 habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del Artículo 33 del citado Real Decreto; una vez terminado el expediente y antes de someterlo a la aprobación corporativa, se expone al público con sujeción a las normas que se indican a continuación para que los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, advirtiéndose que tal y como lo dispone el artículo 35 del repetido Real Decreto, para que su constitución sea procedente, debe ser solicitada por la Mayoría Absoluta de contribuyentes, que a su vez representen los dos tercios de las propiedades afectadas.

Plazo de exposición y de solicitud: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Organismo a quien se dirige: Ayuntamiento.

Oficina de presentación: Secretaría Municipal.

Pradejón, 26 de junio de 1984.

El Alcalde,